

ACTA DE MESA TSA0068264**Fecha:** 30 de diciembre de 2019**Tipo Contrato:** Obra**Ámbito:** Lugo**Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: TRABAJOS DE RETIRADA DE AMIANTO EN LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO LAVANDERÍA EN EL ANTIGUO HOSPITAL XERAL DE LUGO

Obra: DEMOLICION LAVANDERIA Y CENTRAL TERMICA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 12.710,93 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 15.380,23 € IVA incluido **I.V.A.** 2.669,30 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Importe (SIN IVA)
EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	9.701,68
HIERROS BUENO S.A.L.	12.456,99
INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	8.941,30
MARODRI, S.L.	11.360,97
SERGONSA SERVICIOS, S.L.	10.499,51

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación empresarial:**
 - Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)
 - Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial de inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA) conforme a lo dispuesto en el REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, en los órganos correspondientes de la autoridad laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales.
 - El gestor de los residuos deberá estar inscrito en el correspondiente Registro de Productores y Gestores de Residuos para los códigos LER de Residuos de Construcción y Demolición.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 19.066,40€. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el Grupo C, subgrupo 1, categoría 1..

- **Solvencia técnica:** Relación de obras similares relativas al mismo código CPV 45262660 “Trabajos de retirada de amianto” ejecutados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 8.897,65 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el Grupo C, subgrupo 1, categoría 1.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HIERROS BUENO S.A.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
MARODRI, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SERGONSA SERVICIOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	10.592,09	LOTE ÚNICO				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	10.125,87					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
licitador	OFERTA	%baja s/▲	2ª Media	%baja s/▼	%baja s/C	BAJA ANORMA
EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	9.701,68	-8,41%	9.701,68	-4,19%		NO
HIERROS BUENO S.A.L.	12.456,99	17,61%				NO
INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	8.941,30	-15,59%	8.941,30	-11,70%		SI
MARODRI, S.L.	11.360,97	7,26%	11.360,97	12,20%		NO
SERGONSA SERVICIOS, S.L.	10.499,51	-0,87%	10.499,51	3,69%		NO
5	10.592,09	17,61%	10.125,87	4		

Por este motivo se solicita a **INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos: En particular el desglose de costes de los precios unitarios ofertados, que comprenderá rendimientos y precios unitarios de mano de obra, medios auxiliares, medidas preventivas, transporte de residuos y gestión final de los mismos, así como costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial esperado.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

1. *Justifica los precios unitarios ofertados mediante descomposición detallada de los precios de materiales, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares y los rendimientos esperados. Siendo éstos valores normales y por tanto aceptables.*

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Tras la aplicación del criterio de adjudicación anteriormente expuesto ambas ofertas se encuentran empatadas en puntos.

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	8.941,30	100,00
2º	EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	9.701,68	91,50
3º	SERGONSA SERVICIOS, S.L.	10.499,51	82,57
4º	MARODRI, S.L.	11.360,97	72,94
5º	HIERROS BUENO S.A.L.	12.456,99	60,68

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a: **INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste